



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

**REGISTRO PÚBLICO ÚNICO DE FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

OFICIO No.	351-A-PFV-01506	FECHA	30 de septiembre de 2020
------------	-----------------	-------	--------------------------

C.P. Y M.I. ERIKA RUÍZ HERNÁNDEZ  
DIRECTORA MUNICIPAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
MUNICIPIO DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO

**SOLICITUD**

OFICIO DE SOLICITUD	2020-00795	FECHA DE SOLICITUD	28 de agosto de 2020
---------------------	------------	--------------------	----------------------

**DOCUMENTACIÓN REGISTRADA**

TIPO DE DOCUMENTO	Factoraje Financiero		
FECHA DE CONTRATACIÓN	10 de junio de 2020		
CLAVE DE INSCRIPCIÓN	Q10-0920133	DE FECHA	30 de septiembre de 2020

**INFORMACIÓN DE LA OBLIGACIÓN**

ENTE PÚBLICO OBLIGADO	Municipio de Durango, Estado de Durango		
INCORPORADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS (NAFIN)			
FACTOR O INSTITUCIÓN	Arrendadora y Factor Banorte, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada		
MONTO DE LA LÍNEA DE FACTORAJE	\$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100 M.N.)		
DESTINO	Cubrir insuficiencias de liquidez de carácter temporal		
PLAZO	365 días		
TAJA DE DESCUENTO	Tasa base más sobretasa a determinar	TASA EFECTIVA	No aplica

Este contrato se inscribe a la par de su Primer Convenio Modificatorio de fecha 28 de julio de 2020.

La presente fue inscrita en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 30, 31, 49 y 50 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y los Artículos 3, 22 y 40 del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.  
Lo anterior, con fundamento en el artículo 59 Bis, fracciones III y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre de 2017.

**ATENTAMENTE**  
**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE DEUDA PÚBLICA DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**  
**RICARDO DIEGO ALMANZA VASQUEZ**

Cadena original:  
ea2b3b4500a0e11e2e292fb5c163e4a

Sello digital:

3f59fd380833d3f632a6d65aa0dfd36b5973910d1f3b29b4a461aac647149b2a0be6cab6dc4b49efdf6b6ffa2485250a422cf8804d734af947857110f526e7e849eb444391a7e1071c162cfeed128a425da66b5f02540c9120ff30342031a0a0b8303b57eb6146745e64a59c149f7974b959a626b2c4f5b969e3380d435333c322a82b3ab67b302bafcab67b2ed3b695f18d5c72dd9b5648b96a48b10caff78ecd92c90582bb1baac27941cddad8c779e009aaeb5d42e187a888577f301e42c9e7f7e70eb8a0a3159e4789a9fd2990a89c76cf7425e8ae55600ab425d6d8a507f33894262ca34e3e0da290a3ccd5e1704a0aa69c51df16c83cc6e572adb3

Plaza de la República s/n, colonia Centro, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06066

Tel.: 3688 1100

www.gob.mx/hacienda